

## ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Setiembre de 2022, se reúnen auto convocados un grupo de personas cuyos datos y firmas obran al pie de la presente, con el objeto de constituir una entidad sin fines de lucro que los agrupe, bajo la forma de asociación civil, de acuerdo a lo previsto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y cuyos objetivos se estipulan en el estatuto social. Hace uso de la palabra el Sr. Adrián Guillermo Rodríguez, quien propone la designación de dos personas para que actúen como Presidente y Secretario de la asamblea; en tal estado y por unanimidad son designados a tales fines los Sres. Antonio Luis Rodríguez y Jorge Martín Giménez, como Presidente y Secretario, respectivamente. Acto seguido, y luego de intercambiar opiniones al respecto, la totalidad de los presentes resuelven:

**PRIMERO:** Constituir una asociación civil denominada “**Asociación Civil DUARTE Y QUIROS**” con sede social en calle Obispo Trejo 219, Piso 1. Oficina “103”, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**SEGUNDO:** El patrimonio inicial es de **pesos Ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 173.450)**, que se integra conforme el siguiente detalle:

1) ADRIAN GUILLERMO RODRIGUEZ, DNI 13.151.601, CUIT/CUIL 20-13151601-1, nacido el día 19/05/1959, estado civil separado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión licenciado en comunicación, con domicilio real en calle Faustino Allende 140, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; quien integra la cantidad de pesos Veintinueve mil ochocientos (\$ 29.800), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

2) JORGE ALBERTO LOPEZ, DNI 13.683.281, CUIT/CUIL 24-13683281-2, nacido el día 21/10/1957, estado civil viudo, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión abogado, con domicilio real en Pje. Madero 560, P. B., Dpto. 9, B° Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; quien integra la cantidad total de pesos Cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (\$ 42.750), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

3) ANTONIO LUIS RODRIGUEZ, DNI 11.972.468, CUIT/CUIL 20-11972468-7, nacido el 02/09/1955, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión jubilado, con domicilio real en calle Las Vertientes 2817, B° La France, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; quien integra la cantidad total de pesos Treinta y un mil quinientos (\$ 31.500), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

4) JORGE MARTIN GIMENEZ, DNI 18.015.689, CUIT/CUIL 20-18015689-6, nacido el 27/09/1966, estado civil separado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Avellaneda 190, Piso 5, Dpto. “A”, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; quien integra la cantidad total de pesos Veintiún mil ochocientos (\$ 21.800), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

5) MARCELO RAFAEL GONZALEZ, DNI 11.562.726, CUIT/CUIL 20-11562726-1, nacido el 09/07/1954, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión jubilado, con domicilio real en calle Agustín P. Justo 41, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina; quien integra la cantidad total de pesos Nueve mil setecientos (\$ 9.700), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

6), DIEGO BLAZQUEZ, DNI 21.902.522, CUIT/CUIL 20-21902522-0, nacido el 12/10/1970, estado civil separado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio y Los Prados 830, B° las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República; quien integra la cantidad total de pesos Dieciséis mil cuatrocientos (\$ 16.400), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

7) CARLA VANESA LOPEZ MICIELI, DNI 35.530.484, CUIT/CUIL 27-35530484-7, nacida el 10/12/1990, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión abogada, con domicilio real en Cavalango 4461, B° Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; quien integra la cantidad total de pesos Veintiún mil quinientos (\$ 21.500), en bienes muebles no registrables según Anexo I que se adjunta.

TERCERO: Aprobar el estatuto por el que se registrá la asociación civil, cuyo texto completo se transcribe por separado como parte integrante de la presente.

CUARTO: Conforme el estatuto aprobado, se procede a elegir a las autoridades que regirán los destinos institucionales durante el primer período, las que se integran de la siguiente manera:

### **COMISIÓN DIRECTIVA:**

**1) Presidente:** ADRIAN GUILLERMO RODRIGUEZ, DNI 13.151.601, CUIT/CUIL 20-13151601-1, nacido el día 19/05/1959, estado civil separado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión licenciado en comunicación, con domicilio real en calle Faustino Allende 140, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**2) Secretario:** JORGE ALBERTO LOPEZ, DNI 13.683.281, CUIT/CUIL 24-13683281-2, nacido el día 21/10/1957, estado civil viudo, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión abogado, con domicilio real en Pje. Madero 560, P. B., Dpto. 9, B° Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**3) Tesorera:** CARLA VANESA LOPEZ MICIELI, DNI 35.530.484, CUIT/CUIL 27-35530484-7, nacida el 10/12/1990, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión abogada, con domicilio real en Cavalango 4461, B° Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**4) Vocal Titular:** JORGE MARTIN GIMENEZ, DNI 18.015.689, CUIT/CUIL 20-18015689-6, nacido el 27/09/1966, estado civil separado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Avellaneda 190, Piso 5, Dpto. "A", B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**5) Vocal Suplente:** ANTONIO LUIS RODRIGUEZ, DNI 11.972.468, CUIT/CUIL 20-11972468-9, nacido el 02/09/1955, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión jubilado, con domicilio real en calle Las Vertientes 2817, B° La France, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

## REVISORES DE CUENTAS:

**1) Revisor de Cuentas Titular:** MARCELO RAFAEL GONZALEZ, DNI 11.562.726, CUIT/CUIL 20-11562726-1, nacido el 09/07/1954, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión jubilado, con domicilio real en Agustín P. Justo 41, de Laguna Larga, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**2) Revisor de Cuentas Suplente:** DIEGO BLAZQUEZ, DNI 21.902.522, CUIT/CUIL 20-21902522-0, nacido el 12/10/1970, estado civil separado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en 9 de Julio y Los Prados 830, B° las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Los nombrados aceptan en forma expresa los cargos con que se los ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos.

QUINTO: El Patrimonio Inicial de la asociación civil es de **pesos Ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 173.450)**, aportado por los constituyentes.

SEXTO: Autorizar al Presidente, Secretario y/o Tesorero para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa del presente instrumento y obtener la autorización para funcionar como persona jurídica, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

Habiéndose cumplimentado con los objetivos de la reunión y agotados los temas a considerar se da por finalizada el acta, en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.